

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCAN A:

ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA “ECOTOPIA”, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

Cuando, en la presente convocatoria, se menciona de manera genérica a los estudiantes, docentes, participantes, ganadores, directores y administrativos, se considerará dentro de las mismas, a las y los estudiantes, a las y los docentes, a las y los participantes, a las y los ganadores, a las y los directores y a las y los administrativos; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del concurso: crear un espacio de difusión de la escritura creativa de la comunidad educativa con el fin de que logren canalizar y transmitir ideas y emociones.

SEGUNDA. - De los participantes: podrán inscribirse estudiantes, docentes, directivos y administrativos de educación básica de escuelas públicas y particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2022-2023.

TERCERA. - De la modalidad: individual.

CUARTA. - De las categorías:

1.-*Cuento*: podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta, secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

2.-*Poesía*: podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta, secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

3.-*Ensayo*: podrán participar estudiantes de secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

4.-*Carta*: podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta, secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

5.- *Dibujo*: podrán participar estudiantes de preescolar, primaria baja, primaria alta, secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

QUINTA. - De las características de los trabajos: El

tema de los trabajos deberá girar en torno al desarrollo sustentable, entendido como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

Los géneros para los trabajos (excepto la categoría de ensayo y poesía) son ciencia ficción y terror. Si el alumno desea ilustrar su texto tiene total libertad de hacerlo, aunque las imágenes tienen que ser inéditas, es decir, creadas específicamente para el trabajo.

Las líneas temáticas propuestas son las siguientes:

- Vínculos entre el humano y los seres vivos.
- Vínculos interespecies.
- Cuidado del medio ambiente y uso responsable de los recursos naturales.
- Búsqueda de nuevas relaciones con la naturaleza.
- Cambio climático.

1.- Cuento: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria; 2 a 3 cuartillas para secundaria y 3 a 4 cuartillas para docentes, directivos y administrativos. La estructura del cuento será de planteamiento, nudo y desenlace.

2.- Poesía: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal. Cada participante podrá enviar hasta tres poemas, extensión máxima 6 cuartillas. La versificación es libre.

3.- Ensayo: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria), en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 2 a 3 cuartillas para secundaria y 3 a 4 cuartillas para docentes, directivos y administrativos. La estructura del ensayo será de introducción, desarrollo y conclusión, se recuerda que para que se considere un texto

argumentativo, debe de contener una tesis o postura a defender.

4.- Carta: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria), en formato word, letra arial 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria; 2 a 3 cuartillas para secundaria y 3 a 4 cuartillas para docentes, directivos y administrativos. La carta tiene que incluir un emisor (autor) y un destinatario (real o imaginario). No deberá confundirse con una carta formal.

5.-Dibujo: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria), la técnica es libre (crayola, acuarela, acrílico, lápiz, digital, etc.). El trabajo se podrá fotografiar o escanear para su envío en formato JPG, PNG o PDF con buena calidad de imagen.

SEXTA. - Del registro: el cupo máximo es de 300 trabajos registrados para cada categoría. La inscripción y entrega de trabajos se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/EcotopíaSEJ>; la fecha límite de envío, será el jueves 31 de agosto del 2023 o al llegar al cupo máximo. Durante el registro se solicitará al participante unirse al grupo de chat correspondiente al concurso en la plataforma de mensajería Telegram®, a través del cual se comunicará información importante del concurso. El concurso no tiene costo alguno para los participantes.

SÉPTIMA. - De los trabajos ganadores: el número de trabajos ganadores será como se describe en la siguiente tabla:

Categorías	Cuento	Poesía	Ensayo	Carta	Dibujo	Total, por nivel
Preescolar	NA	NA	NA	NA	2	2
Primaria baja	2	NA	NA	2	2	6
Primaria alta	2	2	NA	2	2	8
Secundaria	2	2	2	2	2	10
Docentes	2	2	2	2	2	10
Directivos y administrativos	2	2	2	2	2	10

NOTA: únicamente los estudiantes de preescolar y primaria baja que participen en la categoría de dibujo podrán recibir el premio económico.

OCTAVA - De la premiación: los 46 trabajos ganadores (26 de estudiantes, 10 de docentes y 10 de directivos y personal administrativo) serán publicados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en

el libro antología del concurso, y obtendrán un reconocimiento. Además, se premiará a 22 estudiantes y 8 docentes con \$2,000 pesos cada uno. La bolsa final de premios será de \$60,000 pesos.

Los directivos y administrativos no llevan premio económico, solo concursan por la publicación y el reconocimiento.

Los resultados serán enviados al correo electrónico de los participantes y publicados en el grupo de Telegram® en la semana del 11 al 15 de septiembre del presente año.

Nota: en caso de detectarse un plagio en los trabajos, ya sea de manera total o parcial, el participante quedará descalificado.

NOVENA. – Del Comité Organizador: es el que dará fe y legalidad de la selección de los ganadores, de acuerdo a la base SÉPTIMA y estará integrado por los siguientes:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.
- Un Representante del Consejo editorial.
- El Coordinador del Área de Lectura y Comprensión.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria deberá dirigirse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Av. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, o a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57688; correo electrónico: catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx

DÉCIMA.- Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondiente de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente

para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación:

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a las y los participantes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA SEGUNDA. – Vigencia: La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el jueves 31 de agosto del 2023.

DÉCIMA TERCERA. - Quejas y denuncias: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y

denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y escrita) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 3336681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 09 de marzo del 2023

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**